Colegio de CPA favorece medida del Senado sobre el IVU

(SAN JUAN – lunes, 31 de marzo de 2014) – El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico endosó la Resolución del Senado 176 que ordena la realización de investigación sobre los mecanismos de implantación de las auditorias sobre el Impuesto de Ventas y Uso (IVU) a siete años de vigencia.

"El Colegio de CPA apoya todo lo que redunde en el adecuado monitoreo y fiscalización de los planes y programas de cobro, así como las auditorías del IVU, con el propósito de lograr los recaudos correspondientes" dijo el presidente Aníbal Jover Páges.

Sin embargo Jover recomendó que se enfoquen los recursos económicos primordialmente en programas tecnológicos en pro de la fiscalización y auditoría que permitan validar el pareo de ingresos reportados por pagadores contra lo informado en las planillas, validar el pareo de ventas reportadas para IVU con las ventas totales y validar los depósitos directos de retenciones y de IVU.

Además los Contables reconocieron la necesidad de otorgar más personal al Departamento de Hacienda que lleve a cabo las intervenciones necesarias. "al evaluar el IVU Loto, entendemos que el mismo resulta complejo para el comerciante y su estructuración no parece ser muy atractiva para el consumidor. Consideramos recomendable unir al esfuerzo de fiscalización la colaboración ciudadana estimulando su interés a través de medidas como pudieran ser la gratificación o premio al instante" dijo Jover Páges.

Por su parte el economista Gustavo Vélez fue parte del grupo de economistas que realizaron varias sugerencias tales como fomentar la participación ciudadana mediante créditos o premios automáticos de forma que aumente el cumplimiento de los comerciantes mediante

el registro de las transacciones de venta. Vélez recomendó que se utilicen herramientas tecnológicas y de inteligencia de negocio que permitan identificar de forma simple aquellos negocios que son posibles evasores. Además el economista dijo “que los municipios se organicen en consorcios para implementar modelos eficientes de fiscalización y cobro del IVU municipal y la Estatal”.

Otro de los economistas que depuso ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas que preside José Nadal Power fue José J. Villamil quien aconsejó eliminar las exenciones actuales, con la excepción de alimentos no preparados y medicamentos, siguiendo el modelo de algunos países con el IVA, eliminar los días en que no se cobra el IVU, por ejemplo, en materiales de escuela y cambiar el IVU Loto. Villamil también expresó que se debe uniformar la aplicación del IVU en todos los municipios en lo que a exenciones se refiere y sugirió imponer un sistema mediante el cual se deposita en Hacienda y en los municipios el IVU correspondiente al momento de cobrarse en un comercio.

“El reto que enfrentamos en Puerto Rico, más allá del tema de la evasión en el IVU, es el de diseñar un sistema contributivo que genere los recaudos necesarios que permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades sociales a la vez que estimula el crecimiento” sostuvo el economista sobre la resolución de la autoría de la senadora del Partido Popular Democrático (PPD) Rossana López.

###

HON. JOSÉ R. NADAL POWER
PRESIDENTE COMISIÓN DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS